



Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



558

BUENOS AIRES, 10 JUL 2008

VISTO el Expediente N° S01:0330048/2007 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, por el cual tramita la incorporación del Técnico Don Martín Ramón CORREA OCAMPO (M.I. N° 13.551.186) al equipo de trabajo del CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION TABACALERA (CENTRO TABATEC), creado a través del Convenio Marco N° 3 de fecha 5 de noviembre de 2007 suscripto entre la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del citado Ministerio y el MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO de la Provincia de SALTA, la CAMARA DEL TABACO DE SALTA, la COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA, la ASOCIACION MUTUAL DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA, la UNIDAD DE COORDINACION DEL PLAN DE TRANSFORMACIONN PRODUCTIVA DEL SECTOR TABACALERO DE LA PROVINCIA DE SALTA y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de incorporación del Técnico Don Martín Ramón CORREA OCAMPO (M. I. N° 13.551.186) al equipo de trabajo del CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION TABACALERA (CENTRO TABATEC) fue efectuada por el Ingeniero Agrónomo Don

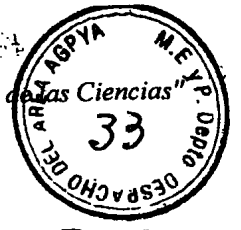
M.E.y P. PROYECTO N°
1534

[Handwritten signatures]



Ministerio de Economía y Producción
 Secretaría de Agricultura, Ganadería,
 Pesca y Alimentos

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



558

Marcelo RODRIGUEZ FARALDO, Director de la Estación Experimental Agropecuaria "INTA - SALTA" dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Que la referida Secretaría, a través del Técnico Don Martín Ramón CORREA OCAMPO (M.I. N° 13.551.186), viene desempeñando acciones conjuntas con el PROYECTO PROZONO del mencionado Instituto Nacional, en beneficio del sector tabacalero de la Provincia de SALTA.

Que a estos efectos, la Dirección de Coordinación de Delegaciones y la Dirección Nacional de Producción Agropecuaria y Forestal ambas de la SUBSECRETARIA DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL de la mencionada Secretaría, no oponen reparo alguno a la incorporación que por este acto se promueve.

Que el dictado de la presente medida no implica erogación presupuestaria alguna.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 3.478 del 13 de noviembre de 1975, modificado por su similar N° 2.676

M.E. y P. PROYECTO N°
1334

[Handwritten signature and initials]



Ministerio de Economía y Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



del 19 de diciembre de 1990 y por el Decreto N° 25 del 27 de mayo de 2003 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase la incorporación del Técnico Don Martín Ramón CORREA OCAMPO (M.I. N° 13.551.186) al equipo de trabajo del CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA LA PRODUCCION TABACALERA (CENTRO TABATEC), en representación de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **558**

M.E. y P. PROYECTO N°
1534

Handwritten initials and marks

Handwritten signature
Dr. JAVIER M. de URQUIZA
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos